	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN No 295
(26 MAY 2020)

“Por medio de la cual se reconoce y se ordena un gasto”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, le Ley 1551 de 2012, la Ley 732 de 2002, Ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Decreto Municipal 145 de 2004, Reglamento del Comité permanente de Estratificación Socioeconómica, , y

CONSIDERANDO:

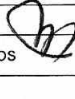
Que de conformidad con la Ley 142 de 1994, Capítulo IV, artículos 101.1 y 105.5, es deber indelegable del Alcalde, conformar el comité permanente de estratificación económica y realizar la clasificación en estratos de los inmuebles de su municipio.


Que mediante Decreto No. 145 de 2004, se conformó el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Pitalito.

Que el Parágrafo Segundo, del Artículo 2° del Decreto 145 de 2004 expone: *“Los representantes de la Comunidad recibirán a título de honorarios por su asistencia y participación en las sesiones del Comité, una suma equivalente a medio día de salario del Alcalde o Alcaldesa acorde con el modelo de reglamento suministrado por el Departamento Nacional de Planeación.*

Que el Artículo 14 numeral 8 del Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica determina: *“DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ: Recibir, si se trata de representantes de la comunidad, a título de honorarios por su asistencia y participación en cada sesión del Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, una suma equivalente a medio día de salario del Alcalde o Alcaldesa del Municipio de Pitalito”.*

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza – Profesional Universitario Oficina Jurídica

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


Que la oficina de Talento Humano de la Alcaldía, mediante Certificación de Fecha 22 de mayo de 2020, manifiesta, que el salario del Señor Alcalde es de SIETE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$7.003.533) ML/CTE, y que, medio día de salario diario corresponde a la suma de CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$116.725,55) ML/CTE.

Que las personas que se relacionan a continuación pertenecen al Comité Permanente de estratificación Municipal y participaron en las siguientes sesiones:

- **MAURICIO SIZA**, identificado con la C.C. No. 19.403.232 de Bogotá.
Participó en: Tres (03) sesiones correspondientes a los meses de marzo (ordinaria y extraordinaria) y abril (ordinaria) de 2020.
- **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ**, identificada con la C.C. No. 65.808.316 de Rioblanco.
Tres (03) sesiones correspondientes a los meses de marzo (ordinaria y extraordinaria) y abril (ordinaria) de 2020.
- **JOSÉ ROBERTO CAJIAO FALLA**, identificado con la C.C. No. 12.118.210 de Neiva.
Tres (03) sesiones correspondientes a los meses de marzo (ordinaria y extraordinaria) y abril (ordinaria) de 2020.
- **CAMPO ELIAS PARRA CASTRO**, identificado con la C.C. No. 12.225.104 de Pitalito.
Tres (03) sesiones correspondientes a los meses de marzo (ordinaria y extraordinaria) y abril (ordinaria) de 2020.

Que conforme a la certificación emitida por Planeación Municipal, la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal, expidió certificado de

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza – Profesional Universitario Oficina Jurídica	
Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

disponibilidad presupuestal No 2020000952 del 20 de mayo de 2020, por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$1.400.707.00) ML/CTE.

Que el Secretario Técnico del Comité – Dr. Miguel Ángel Artunduaga Gutiérrez, certificó que los señores: Mauricio Siza, Gloria Patricia González, José Roberto Cajiao Falla, Campo Elías Parra Castro, asistieron a las sesiones del Comité de acuerdo a la relación anterior; certificación que hace parte integral de la presente Resolución, y en consecuencia se procederá a ordenar el pago de acuerdo a lo dispuesto por el parágrafo Segundo del Artículo segundo del Decreto 145 de 2004.

Que el Municipio cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar este pago de conformidad con el CDP No. 2020000952 del 20 de mayo de 2020.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago, al Señor **MAURICIO SIZA**, identificado con la C.C. No. 19.403.232 de Bogotá, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 350.176,65), que corresponden a la asistencia a tres (03) sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y ordénese el pago, a la Señora **GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ**, identificada con la C.C. No. 65.808.316 de Rioblanco, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 350.176,65), que corresponden a la asistencia a tres (03) sesiones.

ARTÍCULO TERCERO: Reconózcase y ordénese el pago, al Señor **JOSÉ ROBERTO CAJIAO FALLA**, identificado con la C.C. No. 12.118.210 de Neiva, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 350.176,65), que corresponden a la asistencia a tres (03) sesiones.

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza – Profesional Universitario Oficina Jurídica	
Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ARTÍCULO CUARTO: Reconózcase y ordénese el pago, al señor **CAMPO ELÍAS PARRA CASTRO**, identificado con la C.C No 12.225.104 de Pitalito, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 350.176,65), que corresponden a la asistencia a tres (03) sesiones.

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda Municipal, constituir a la presente resolución el respectivo registro y efectuar los pagos correspondientes.


ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Paola Andrea Reina Meza – Profesional Universitario Oficina Jurídica

Revisado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03
		FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Mayo 20 de 2020

RADICADO:
2020CS016299-1
FECHA: 2020-05-20

Señora:
LUIZA FERNANDA SANDOVAL VALDERRAMA
Secretaria Ejecutiva
Alcaldía de Pitalito
Despacho del Alcalde
Pitalito / Huila

*Pdo
Pablo Reina
21-05-20
11:14 am.*

Asunto: Pago de honorarios miembros CPE

Cordial saludo:

De manera atenta, envío la información relacionada con la liquidación individual a pagar a los 4 representantes de la comunidad ante el comité de Estratificación Socioeconómica, con el objeto de tramitar el pago correspondiente a las sesiones del CPE, del mes de marzo (ordinaria y extraordinaria) y abril (ordinaria) del 2020.


JOSE ROBERTO CAJIAO FALLA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.118.210 de Neiva asistió a tres (03) sesiones, valor a pagar TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$350.176,65).

CAMPO ELIAS PARRA CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No.12.225.104 de Pitalito asistió a tres (03) sesiones, valor a pagar TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$350.176,65).

MAURICIO SIZA identificado con cédula de ciudadanía No.19.403.232 de Bogotá D.C. asistió a tres (03) sesiones, valor a pagar TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$350.176,65).

Proyectado por: ANDRES FELIPE ESCOBAR CUENCA, Apoyo a la Gestion

Revisado por: JAIME POLANIA PERDOMO,	Aprobado por: JAIME POLANIA PERDOMO
Cargo: Secretario De Planeación, Secretario De Planeación	Cargo: Secretario De Planeación

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

GLORIA PATRICIA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No.65.808.316 de Rioblanco asistió a una (03) sesiones, valor a pagar TRESCIENTOS CINCUENTA MIL, CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$350.176,65).

Para tal efecto anexo los siguientes documentos:

- Certificados de asistencia a la reunión de marzo (ordinaria y extraordinaria) 2020 y abril (ordinaria)
- Certificado de disponibilidad Presupuestal
- Copia de cédulas
- Copia del RUT de cada uno
- Certificado de cuenta bancaria

Atentamente,


JAIME POLANIA PERDOMO
 Secretario De Planeación

Proyectado por: ANDRES FELIPE ESCOBAR CUENCA, Apoyo a la Gestion

Revisado por: JAIME POLANIA PERDOMO,	Aprobado por: JAIME POLANIA PERDOMO
Cargo: Secretario De Planeación, Secretario De Planeación	Cargo: Secretario De Planeación

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000952

20/05/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2303030312010601 110107	A	APORTE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS FUENTE: COMITÉ DE ESTRATIFICACION (LEY 505 DE 1.999)	1,400,707.00
Total Disponibilidad:			1,400,707.00

OBJETO:

COMITÉ ESTRATIFICACIÓN LEY 505 DE 1999 BPIN 2019415510036

Son: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION


Responsable: POLANIA PERDOMO JAIME

Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN M

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020


DORVELLY PARRA TRUJILLO - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:



SOLICITUD DE CDP

CODIGO - F-GHP-02

VERSION 1

FECHA: 18/05/2020

Fecha de solicitud: 18 DE MAYO DE 2020

Espacio para radicado:

Clasificación del Gasto: Presupuesto General del Municipio - PGM

Sistema General de Regalias - SGR

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN

SERVICIO DE DEUDA

Inversión:

Nombre del Proyecto: DESARROLLO DEL PROGRAMA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA FINANCIACIÓN DEL GASTO SOCIAL VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA.

Eje Estratégico: PITALITO BIEN GOBERNADO Y PARTICIPATIVO Componente:

Programa: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA FINANCIACIÓN DE GASTO SOCIAL Meta de Resultado: AUMENTAR LA CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO FISCAL A 76%

Meta de Producto: REALIZAR EL FORTALECIMIENTO ANUAL DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL, DURANTE EL CUATRIENIO Cod. Banco de proyecto: 2019415510036

Fecha de Registro: DICIEMBRE DE 2019

Vo.Bo. Departamento administrativo de planeacion: Fecha:

Funcionamiento e inversion:

RUBRO	FUENTE	VALOR	CANTIDAD CDP	NOMBRE DEL RUBRO
2303030312010601	110107	\$1.400.707	\$1.400.707	COMITÉ ESTRATIFICACIÓN LEY 505 DE 1999

OBJETO CONTRACTUAL

ASISTENCIA A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE MARZO DE 2020 Y SESION ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DE 2020 A LOS 4 REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EN EL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN CPE.

VALOR TOTAL DE LA SOLICITUD Incluye IVA SI NO

VIGENCIA DEL CDP 3 meses

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESPONSABLE: JAIME POLANIA PERDOMO


Ordenador del Gasto

Firma: [Signature] Nombres y Apellidos: Cargo:

Uso Exclusivo area de presupuesto - Secretaría de Hacienda:

Fecha de recepción: 2020.05.20 4:36pm

Nombre de quien recibe: Dorethy Perdomo Firma de quien recibe: [Signature]

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019



EL COORDINADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: DESARROLLO DEL PROGRAMA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA FINANCIACIÓN DEL GASTO SOCIAL VIGENCIA 2020 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA. Se encuentra en estado Registrado con código BPIN 2019415510036 otorgado por el Banco SUIFP – TERRITORIAL municipio de Pitalito.

Se expide en el municipio de Pitalito a solicitud del interesado en el mes de diciembre del año 2019.


 JUAN CARLOS PÉREZ TOVAR

Proyectó: Nelson Alexis Mora Quisobony 	Aprobado por: Jaime Fernando Correa Gómez
Revisado por: Juan Carlos Pérez Tovar	Firma:
Firma: 	Nombre: Jaime Fernando Correa Gómez
Nombre: Juan Carlos Pérez Tovar	Cargo: Secretario Planeación
Cargo: Profesional Universitario	